

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.526.

INVERSIONES INDASA EJEJA, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.714.

INVERSIONES BALANDRAU, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria a celebrar en Girona, calle Riu Freser, número 39, despacho D-9, el próximo día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2000, así como la gestión del órgano de administración en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social.

Girona, 5 de abril de 2001.—El Administrador único. «Idhra Operacions, Sociedad Limitada».—17.513.

IRURENTZAT, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal ARBAPRA TRES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

Primero.—En fecha 9 de abril de 2001 el socio único de cada una de las sociedades «Iruentzat, Sociedad Limitada», y «Arbapra Tres, Sociedad Limitada», ejerciendo las competencias de su respectiva Junta general, ha adoptado la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera de las citadas, con disolución sin liquidación de la absorbida, habiéndose aprobado el proyecto de fusión y los respectivos Balances de fusión.

Segundo.—Los acreedores de cada una de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Tercero.—Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cuarto.—Todos los documentos referidos en el artículo 238 LSA están a disposición de las personas mencionadas en dicho precepto, para su examen en el domicilio social.

Bilbao, 17 de abril de 2001.—El Administrador único de «Iruentzat, Sociedad Limitada», y «Arbapra Tres, Sociedad Limitada», Iñaki Gerrikabeitia Orbea.—17.718.

1.ª 23-4-2001

JUSCARYAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LLEIDIS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

FRUITURGELL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Según el artículo 242 de la LSA y el 94 LSRL, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Juscaryas, S. L.»; «Lleidis, S. L. Unipersonal», y «Fruiturgell, S. L. Unipersonal», y en atribución de sus competencias de fechas 22 y 23 de marzo de 2001, acordaron aprobar proyecto de fusión de fecha 9 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Lleida en fecha 12 de marzo de 2001, que causará la disolución sin liquidación de «Lleidis, S. L. Unipersonal», y «Fruiturgell, S. L. Unipersonal» (sociedades absorbidas), y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a «Juscaryas, S. L.» (sociedad absorbente), que adquirirá tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, previa disolución sin liquidación de las sociedades objeto de absorción.

Las sociedades absorbidas están participadas por un socio único que es la sociedad absorbente, la cual asume las operaciones de aquéllas desde el 1 de enero de 2001.

Según el artículo 242 LSA, se hace constar el derecho de los socios accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación

del último anuncio del acuerdo de fusión y escisión total.

Lleida, 27 de abril de 2001.—Los Administradores de «Juscaryas, S. L.»; «Lleidis, S. L. Unipersonal», y «Fruiturgell, S. L. Unipersonal».—17.230.

1.ª 23-4-2001

LA GREMIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y a continuación extraordinaria, a celebrar en el local social sito en Lleida, calle Rio Èsera, 5, el próximo día 17 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el supuesto de no haber quórum de asistencia, al día siguiente, y mismos hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de las cuentas anuales del ejercicio de 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de la gestión del Consejo de Administración en el periodo indicado.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta por alguno de los sistemas del artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o bien obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos íntegros de los temas a tratar en la Junta general, así como el informe sobre ellos efectuado por el Consejo de Administración.

Junta extraordinaria

Punto único.—Redenominación del capital social, Ley 46/1998, de 17 de diciembre, y reducción del capital social, Real Decreto Legislativo 1554/1989, de 22 de diciembre.

Lleida, 5 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Agreda Tejero.—17.441.

LA PITUSA, S. A.

El Consejo de Administración de «La Pitusa, Sociedad Anónima», celebrado en Zaragoza el día 26 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de la sociedad el día 24 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 25 de mayo de 2001, a las doce horas, a celebrar en el hotel «Conde Duque» de Madrid, fijándose el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitando, en el domicilio social, su entrega o envío gratuito.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, «Hersuárez, Sociedad Limitada», P. P., Justo Suárez Galindo.—17.367.